

# **CONSEJO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

## **PROGRAMA INSTITUCIONAL (2009-2012)**

### **PRESENTACIÓN**

El sistema penitenciario es un servicio público, en donde el elemento fundamental es el ser humano, tanto el interno como el personal administrativo así como el personal de custodia; hoy tenemos un sistema penitenciario digno, donde día a día se aplican como medios de reinserción social, el trabajo, la capacitación y la educación, de tal forma que se trabaja con la población interna, para que pueda reinsertarse a la sociedad y afrontar la vida en libertad, por lo que se le proporciona los medios para que ocupen su tiempo de una forma más productiva.

Es por esto, que resulta preciso contar con una planeación, que nos permita evaluar y dar seguimiento a la ejecución de planes y proyectos en la materia a corto y mediano plazo, con la cual se pueda medir los resultados. Para fortalecer este proceso, se establecerán los indicadores de desempeño necesarios para evaluar el avance de cada plan o proyecto establecido, para lo cual se crearán las estrategias y líneas de acción que habrán de considerarse para el logro y consecución de los objetivos implementados.

Asumimos este reto contemplado en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 documento rector donde están establecidos las prioridades, las políticas públicas y objetivos que nos conducen al desarrollo de nuestras acciones específicamente en el Eje 5 Estado de Derecho, Seguridad y Cultura de Paz, en la Política Pública 5.2.1 Seguridad Pública, que nos permitirá estar a la vanguardia de un sistema de ejecución de sanciones penales como instrumento de orden para quien quebrante la ley.

El propósito de este Programa Institucional es implementar las acciones así como los proyectos y metas hacia un trabajo responsable y honesto, los cuales están estrechamente vinculados con el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 y el Programa Sectorial, documentos que sirven de directriz para el logro de nuestros objetivos, así como de las estrategias para combatir el fenómeno de la imagen negativa institucional; de ahí que las políticas públicas estarán encaminadas a recobrar la confianza en sus instituciones para la reincursión social.

## **INTRODUCCIÓN**

Con la creación del Consejo de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad, el sistema Penitenciario Chiapaneco, retoma una nueva figura, al convertirse nuevamente en un organismo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el cual vela que se cumpla la ejecución de las sanciones penales, las medidas de seguridad y la reincursión social del sentenciado.

Así mismo organiza, coordina, supervisa y evalúa, los Centros Estatales de Reinserción Social de Sentenciados, los tratamientos y la reincursión de los internos con la finalidad de reducir la reincidencia.

Las acciones institucionales que se emiten están encaminadas a evitar las conductas infractoras, a través del fortalecimiento de los valores cívicos, morales y sociales en general, promocionando el trabajo, educación y respeto a los derechos humanos.

El Programa Institucional, se integra con los siguientes apartados: Presentación, Introducción, Misión y Visión, Diagnóstico, Alineación del Programa al Plan Estatal de Desarrollo, Programas y Proyectos Institucionales y la Matriz del Programa Institucional.

Se formula con fundamento en los Artículos 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas y 14 de su Reglamento.

## **I. MISIÓN**

Ejecutar las sanciones penales, las medidas de seguridad así como reinsertar a las personas privadas de su libertad a la sociedad como un miembro productivo, a través de los programas de tratamiento con apego a las Leyes y Códigos en la materia.

## **II. VISIÓN**

Ser un órgano administrativo altamente eficaz y eficiente que promueve la reinserción social del interno, para que sea una persona productiva, mediante planes y programas relativos en la materia penitenciaria, basados en los principios de igualdad, dignidad y respeto a los derechos humanos, en beneficio de los habitantes del estado.

### III. DIAGNÓSTICO

En la historia reciente del sistema penitenciario Chiapaneco, se ha encontrado que en los últimos años la población penitenciaria ha aumentando lo cual ha rebasado la capacidad instalada, por esta razón los principales retos de este sistema penitenciario, es la de reducir la sobrepoblación en los Centros Estatales de Reinserción Social de Sentenciados, así como reinsertar a la personas privadas de su libertad a la sociedad, logrando que modifiquen sus conductas antisociales a través de un proceso de concientización, tanto del daño causado a la víctima, a la familia, así como a la sociedad, como medios para su adecuada reintegración social.

En los últimos años la población penitenciaria se ha mantenido con el problema de la sobrepoblación que actualmente es del 41\* por ciento, seguido de las condiciones de deterioro en la infraestructura de la mayoría de los Centros. Estos problemas provocan problemas de indisciplina y violencia, tráfico de drogas, prostitución, corrupción de internos y autoridades, pero principalmente limita que las autoridades, cumplan con el precepto constitucional de una reinserción social efectiva.

El significativo incremento de la población interna y la falta de recursos para la creación de espacios, ha generado el fenómeno de la sobrepoblación en algunos Centros, lo cual ha impedido proporcionar una estancia digna a los internos, dificultando la aplicación de tratamientos de reinserción eficientes.

**\*Fuente de Información: Consejo de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad.  
Corte: 31 mayo del 2009**

Todo esto en aras de fortalecer los programas con un enfoque productivo y de esta forma ayudar a las personas privadas de su libertad, que conlleven a una relación adecuada y constructiva con su medio social, fomentando la misma sin violencia a través de un tratamiento capaz de permitir modificar las tendencias antisociales del individuo.

Para poder atender los 15 Centros del estado, la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad cuenta con un estado de fuerza de mil 172 custodios activos, los cuales atienden a 6 mil 517 internos, lo que significa que cada custodio atiende a 5 internos; para conservar la seguridad al interior de los Centros, debemos de fortalecer las acciones en la materia, a través de rondines, supervisiones, traslados, cateos y cacheos y operativos en coordinación con otras instancias de seguridad.

Bajo este contexto podemos decir que el estado de fuerza de recursos humanos y el equipo de los custodios, es insuficiente para cubrir las necesidades del servicio en materia de seguridad y protección de los internos, por lo que se requiere de incrementar la plantilla, vehículos, equipos de protección, equipos de cómputo de punta y equipo de vigilancia, y sobre todo fortalecer la formación profesional del personal de custodia, entre otros, necesidades que coadyuvan como herramientas para dar una mejor respuesta a las demandas de seguridad penitenciaria.

## **IV. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL PLAN DE DESARROLLO**

### **OBJETIVO ESTATAL**

**1.- Modernizar la administración pública estatal, promoviendo una cultura del servicio, profesionalización del servidor público y el uso eficiente de las tecnologías de la información y comunicación.**

Este objetivo se cumplirá con el fortalecimiento de los modelos de capacitación y profesionalización así como el servicio civil de carrera del personal operativo y administrativo. Así como otorgar el equipo necesario y de punta a los custodios para que puedan enfrentar cualquier contingencia en los Centros.

**4.- Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, a partir de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de la vida económica, social y política del estado.**

Las acciones contempladas en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 así como en nuestro Programa Institucional, están encaminadas hacia la población interna sin distinción de género, además de la población femenil que labora en esta Institución.

**11.- Reducir sustancialmente el analfabetismo, dando prioridad a mujeres, población indígena y a grupos de localidades marginadas; diseñando materiales didácticos en lenguas indígenas y enfatizando la atención educativa en y para el trabajo.**

Se promueve la campaña permanente de alfabetización colaborando de manera coordinada con el Instituto de Educación para Adultos (IEA), que se encarga de inscribir, aplicar y evaluar exámenes y certificar.

Dentro de los CERESOS del estado se brinda la atención en el nivel de alfabetización a toda la población interna.

## • **PRIORIDADES**

### **1.- Igualdad de oportunidades y equidad de género**

Las acciones implementadas por esta Secretaría Ejecutiva están encaminadas para toda la población interna, bajo la norma de respetar los derechos humanos, la diversidad de creencia, género y pensamiento garantizando con ello la igualdad de oportunidades.

### **5.- Educación**

El quehacer del Instituto de Formación Profesional de Policía del estado, es la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública en el estado, a través de la evaluación para la permanencia, la formación inicial, continua y especializada, para contar con elementos profesionalmente éticos bajo los principios de legalidad, profesionalismo, eficiencia y honradez, asimismo con estricto apego a las leyes.



## • VALORES

**Solidaridad:** Los custodios día a día realizan acciones estratégicas y contundentes para brindar a la sociedad la tranquilidad y seguridad a través de sus familiares de los internos, al garantiza el orden y control al interior de los CERSS en el estado. Esto no solo por el deber implícito del servidor público si no poniendo en ejercicio el alto valor y contribuyendo en la paz social.

**Unidad:** Ser una dependencia que se rija con eficiencia, apoyándonos para desarrollar un ambiente con armonía. Trabajar en equipo con el apoyo absoluto de las áreas internas para el cumplimiento de los objetivos en materia penitenciaria. Asimismo, dentro de un marco de colaboración interinstitucional y participación social.

**Honestidad:** Cumplir y hacer cumplir las leyes, dando claro ejemplo antes que nada, con la actitud del personal involucrado en la seguridad y custodia, tener una conducta con absoluta rectitud, probidad e integridad relacionándonos y conduciéndonos.

**Responsabilidad:** El quehacer del personal administrativo y operativo en materia de seguridad y custodia, está comprometido con la sociedad para brindar un servicio de calidad, eficiente y eficaz, implementando acciones con policías responsables, profesionales y confiables.

**Respeto:** Reconocer el valor inherente de cada individuo al interior de los CERSS, asumiendo nuestra labor como un compromiso para formar una ciudadanía íntegra y apegada a las normas que rigen nuestra sociedad, haciendo valer con esto, las garantías individuales.

**Tolerancia:** Promover y fortalecer conductas que procuren el cumplimiento estricto de la misión gubernamental, la cual se resume en el bienestar de la sociedad, tratando siempre de no caer en ninguna provocación, resistiendo sin perder la cordura y sin utilizar el uso moderado de la fuerza, todo con tolerancia y siempre en estricto apego a las leyes

**Transparencia:** El código de ética y transparencia en el actuar, constituye un principio de desempeño y hábito personal que se imprimen y resalta cotidianamente en el personal, para el propósito de combatir los vicios que oscurecen el desempeño del servicio público. Realizar el trabajo con claridad y proporcionar la información que requiera la ciudadanía, conseguiremos que exista mayor confianza en los CERSS en el estado, utilizando los recursos públicos en el cumplimiento de los objetivos de la institución, todo esto bajo criterios de racionalidad, y transparencia.

**Sustentabilidad:** Uno de los objetivos primarios de seguridad y custodia, es resguardar a la población interna de los 15 CERSS en el estado, sin que en el cumplimiento de nuestras funciones, haya favoritismos, es decir nadie está por encima de la ley, la cual se aplica para todos, sin distinción de género, razas o religión.

## V. PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES

### Nombre del Proyecto

Implementar acciones para lograr la reinserción social de los sentenciados en el Estado.

### Diagnóstico/ Situación a atender

En los últimos años la población penitenciaria se ha mantenido con el problema de la sobrepoblación que actualmente es del 41\* por ciento, seguido de las condiciones de deterioro en la infraestructura de la mayoría de los Centros.

Para poder atender los 15 Centros del estado, la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad cuenta con un estado de fuerza de mil 172 custodios activos, los cuales atienden a 6 mil 517 internos, lo que significa que cada custodio atiende a 5 internos. Para conservar la seguridad al interior de los Centros, debemos de fortalecer las acciones en la materia, a través de rondines, supervisiones, traslados, cateos y cacheos y operativos en coordinación con otras instancias de seguridad.

Bajo este contexto podemos decir que la fuerza de recursos humanos y el equipo de los custodios, es insuficiente para cubrir las necesidades del servicio, por lo que se requiere de incrementar la plantilla, vehículos, equipos de protección, equipos de cómputo de punta y equipo de vigilancia, y sobre todo fortalecer la formación profesional del personal de custodia, entre otros, necesidades para dar una mejor respuesta a las demandas de seguridad penitenciaria

Descripción	Metas	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin último del proyecto</b> Reinsertar a la sociedad personas útiles y productivas que puedan tener una vida con calidad para que no vuelvan a delinquir.	Tener un máximo de 3 reincidencias de los liberados al año anterior.	Tablero estratégico de control.	Los procesos adecuados de programas y proyectos fortalecerán a la formación de una vida mejor.
<b>Objetivo del proyecto</b> Modernizar el sistema estatal de readaptación social.	Al finalizar la administración se habrá reducido en un 5% la sobrepoblación de los 15 centros.	Tablero estratégico de control.	Se necesitan recursos de inversión para la construcción del Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 7 de Huixtla.
Resultado 1 Internos capacitados en oficios y manualidades.	Al finalizar esta administración se habrán atendido a 5,130 internos en: fabricación de blocks, tejido de hamaca, tejido de bolsas, carpintería básica y bordado, entre otros.  Para esto se habrán realizado 13, 833 acciones de actividades y	Listas de asistencia.	Se necesitan recursos de inversión para fortalecer el equipamiento de los talleres, así como para gastos de operación.

	cursos laborales.		
Resultado 2 Fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje para los internos.	Al finalizar esta administración 588 internos se habrán alfabetizado, 1,170 habrán terminado la primaria y 689 la secundaria.  Para lograr lo anterior se habrán impartido 137,822 clases en diversos niveles.	Certificados y constancias.  Lista de asistencia.	Se necesitan recursos de inversión para fortalecer el equipamiento de las instalaciones donde se imparten las clases, así como gasto de operación.
Resultado 3 Fortalecer el programa Salud integral para todos, instruyendo a los internos sobre la importancia de una vida digna y sana.	Al finalizar esta administración se habrán realizado 123,501 pláticas y campañas.  Al finalizar esta administración se habrán realizado 526,699 asistencias médicas.	Registros administrativos.	Es necesario asegurar recursos para la compra de medicamentos, así como insumos para realizar cirugías.
Resultado 4 Transparentar los procesos de otorgación de libertades anticipadas.	Otorgar 2,869 boletas de beneficios de libertad anticipada del fuero común y federal.	Copia de boletas.	Es necesario que las dependencias involucradas cumplan con su parte en el proceso (Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Salud, Procuraduría General del Estado, DIF y CESPMS))
Resultado 5 Modernización de la infraestructura penitenciaria	15 centros de readaptación social rehabilitados  1 centro estatal de reinserción social de sentenciados construido en Huixtla	Inspección física	Es necesaria la autorización de recursos adicionales por la Secretaría de Hacienda para la realización de estas obras.

## VI. MATRIZ DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	RESULTADOS	METAS	2007	2008	2009	2010	2011	2012
5.2.1 Seguridad Pública	14. Modernizar el Sistema Estatal de Readaptación Social	Implementar acciones para la reinserción social de los sentenciados en el Estado.	Internos capacitados en oficios y manualidades.	13,833	1,835	2,758	2,680	2,081	2,185	2,294
			Fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje para los internos.	137,822	21,391	24,770	22,789	21,847	22,939	24,086
			Fortalecer el programa Salud integral para todos, instruyendo a los internos a través de Pláticas y campañas.	123,501	25,750	20,089	18,918	18,634	19,566	20,544
			Fortalecer el programa Salud integral para todos, instruyendo a los internos mediante Asistencias médicas	526,699	86,659	90,816	85,234	83,740	87,927	92,323
			Transparentar los procesos de otorgación de libertades anticipadas	2,869	334	399	400	551	578	607